

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LA PAZ ARMADA

La situación actual de Europa, es digna de detenido estudio, si se atiende en primer término á las relaciones que median entre las potencias y en segundo lugar á las aspiraciones de las mismas.

El principio propuesto, con mejor deseo que desenvolvimiento práctico, en la Conferencia de la Haya, de nobles propósitos y sanas intenciones, no hemos logrado verlo realizado.

Las Potencias allí reunidas y en su nombre sus Representantes Diplomáticos, abogaron todos en favor de la proposición del Czar de Rusia, proponiendo el desarme general y que las cuestiones ó discordias que se presentaran ó pudieran surgir, se resolvieran por medio de «arbitraje»; principio que no nos cansaremos de elogiar y que por todos debiera ser justo motivo de incesantes alabanzas.

Lo natural, después de celebradas las reuniones á que dió lugar la ya citada asamblea de la capital de Holanda, era que por las diversas Naciones que habían prestado su concurso y su asentimiento al motivo de la reunión, se procediera, conforme sus conclusiones estatúan ya desarmando ejércitos costosísimos, principal causa de atrasos financieros ya también sometiendo al arbitraje, cuando á ello diera lugar alguna discordia ó algún conflicto.

Ni una ni otra cosa, se ha puesto en vigor, lo que nos prueba que es un hecho aquel principio que dice «una cosa es predicar y otra dar trigo.»

Las potencias, por el contrario, como si se temiesen mutuamente, lejos de someterse á los fallos mencionados, han aumentado y aumentan de continuo sus ejércitos, introduciendo en ellos cuantos adelantos «mortíferos» se van inventando; no cesan en sus obras de fortificación y defensa y en una palabra, desconfían mutuamente una de otra y solo el temor de un rompimiento, que podría dar lugar á una verdadera conflagración, hace que se observe superficialmente una calma aparente á la que llamamos sin distingos una «paz armada».

Mientras las relaciones internacionales se mantengan en tal estado, solo la inquietud, la alarma y el peligro de posibles contingencias dominará; la paz tan deseada, la que en sí lleva el

santo amor á la libertad propia, como á la consideración ajena, esta no se logra ni se alcanzará jamás con la fuerza de las armas; solo nuestras costumbres y modo de ser regenerados y la estricta observancia de las leyes políticas y morales pueden conducirnos á ella.

Ojalá que muy en breve, se disipen los preñados nubarrones que en el continente europeo se ciernen y podamos exclamar con verdadero entusiasmo «bendita sea la paz.»

GUISO DEL PAÍS

EL MES DE LAS FLORES

En vez de llamar á Mayo como lo hacen los poetas, el mes de las bellas flores ó el mes de las flores bellas y dado que en este mes elecciones se celebran, debe de mudarse el nombre denominando esta época, la época del pucherazo y la edad de la inocencia; porque inocentes resultan todos los que se desvelan por fulano, por zutano, por perengano y etcétera dado que al fin de la lucha y al final de la contienda, igual si vencen los negros como si los blancos reinan, los pobres contribuyentes seguirán en la miseria. ¡España el mes de las flores si las señales son ciertas, trae más espinas ocultas que quizás la gente crea!

FRANCISCO DELGADO.

EL PAGO A LOS MAESTROS

La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden dictando reglas para organizar el pago de las atenciones de primera enseñanza:

«Ilmo. Sr.: El pago de las atenciones al Magisterio ha llegado á revestir entre nosotros los caracteres de un verdadero problema; ningún otro asunto de los que dependen de este Ministerio es objeto de más crecida é inabarcable serie de reclamaciones. De continuo las formulan los maestros, á quienes por el adeudo de sus haberes se les hace insostenible su situación económica, siéndoles, por tanto, difícil permanecer en sus escuelas en las condiciones precisas para el buen cumplimiento de su misión.

Tan lastimosas quejas vienen á recrudecer la necesidad de poner remedio eficaz á tal estado de cosas, insostenible, no ya solo para aquellos que de él son víctimas, sino para todos los amantes de la cultura nacional, cuyo progreso impide, ó por lo menos retarda; porque dentro de España corresponde fatalmente á la indigencia del Magisterio la ignorancia popular, y fuera de España denigra el nombre nacional.

Para que la primera enseñanza responda á las necesidades pedagógicas fundamentales de la civilización contemporánea; para que haya buenos maestros y buenas escuelas, es menester

que cumplidamente se satisfagan las necesidades del personal y material de las mismas. Serán estériles cuantas disposiciones se dicten para modificar en sentido progresivo la obra de la instrucción pública, mientras continúen desatendidas aquellas obligaciones, y estéril también cuanto se proponga para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, que se impone á nuestro pueblo con la categoría de un deber; la enseñanza gratuita, que se hace exigible con la fuerza de un derecho; la enseñanza integral, que amplía y completa la obra de la instrucción primaria, prestándola carácter verdaderamente educativo; la de los adultos, tan beneficiosa para la instrucción del obrero; todos cuantos proyectos puedan imaginarse, no podrán tener realización en tanto no se hayan modificado las condiciones en que actualmente se encuentra la primera enseñanza, puesto que las deficiencias económicas obstruyen todo adelanto pedagógico y hasta malogran las mejores vocaciones de aquellos mismos individuos que se sienten llamados al ejercicio de la función educadora.

No han desconocido esta necesidad en ningún momento los poderes constituidos; basta con registrar el ya extenso índice de las disposiciones dictadas sobre esta materia, para advertir que el pago de los maestros ha sido motivo de constante preocupación para todos los Gobiernos, pero es justo reconocer que, á pesar del esfuerzo realizado, hasta el presente no se ha conseguido resolver de un modo definitivo este problema.

Llega constantemente á este Ministerio el clamoreo de los maestros, que demandan la efectividad de sus consignaciones; pero entre todas las voces que se alzan en son de protesta contra disposiciones que les son desfavorables, ó con acento de queja por disposiciones que son ineficaces para el logro de su deseo, no es fácil advertir, por lo heterogéneo de los pareceres que expresa, cual es el criterio de la mayoría de las personas interesadas directamente en la resolución de este asunto, que, á juicio del actual ministro de Instrucción pública, debe ser francamente planteado ante la opinión para resolverle conforme á los pronunciamientos de aquella, si se quiere de un modo definitivo dar solución á todas las cuestiones relativas á la administración de la enseñanza.

Por tal causa, y atendiendo á que las indicaciones que á este Ministerio continuamente llegan no coinciden sino en la natural lamentación de las deficiencias sufridas; pero, en cambio, por el carácter diverso y tan contradictorio de que adolecen, no permiten adoptar una disposición que revista la imprescindible uniformidad en los principios que la aconsejan, se impone, antes de aumentar con una nueva disposición que pudiera ser origen de modificaciones impremeditadas, lo ya legislado sobre este punto, adquirir la orientación que únicamente pueden ofrecerle las opiniones de aquellos á quienes principalmente atañe tan grave asunto, manifestadas en plazo breve y conforme á un cuestionario preciso y determinado por medio de una información pública. Pudiera haberse hecho esta información dentro solo de los trámites burocráticos y dirigida de un modo estricto á aquellos funcionarios obligados, por razón de su cargo, á una contestación categórica; pero como quiera que la cuestión del pago de los maestros es de índole social, resultaría inoportuno prescindir del consejo de cuantos han manifestado en más de una ocasión el interés que les inspira, y es preferible darle un carácter más amplio para que puedan

llegar á este Ministerio las opiniones de todos los interesados.

Por todas estas consideraciones, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

- 1.º Que se abra una información por término de quince días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.
- 2.º Que esta disposición se publique asimismo en los *Boletines oficiales* de todas las provincias.
- 3.º Deberán acudir á esta información necesariamente todos los Rectorados, Juntas provinciales de Instrucción pública, Inspecciones provinciales de primera enseñanza y la Dirección del Museo Pedagógico nacional.
- 4.º Se invita á ella á los directores de periódicos profesionales de primera enseñanza, presidentes de las Asociaciones de maestros y maestras de escuelas públicas y á todos los maestros y maestras que individualmente lo deseen.
- 5.º La información se abre concreta y exclusivamente sobre los puntos que comprende el siguiente

Cuestionario.

- 1.º El actual sistema de pagos, establecido por Real decreto de 21 de Julio último, ¿ha dado en la práctica mejor ó peor resultado que los anteriores?
- 2.º Estados comparativos de la deuda de haberes al Magisterio anterior y posterior á dicho Real decreto.
- 3.º Reformas que puedan producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos.
- 4.º ¿Conviene efectuar el pago al Magisterio mensual ó trimestralmente? Forma de efectuarlo.
- 5.º Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.
- 6.º ¿Conviene al Magisterio la acumulación de las retribuciones á los sueldos, computadas aquellas en un tercio de éstos?
- 7.º Suficiencia de la consignación para material de enseñanza y condiciones de su inversión.
- 8.º Sueldo mínimo de los maestros.
- 9.º Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

JOAQUÍN ALONSO DE LUNA
RITA LUNA

Los padres de Rita Luna, Joaquín Alonso de Luna y Magdalena García, no habían pensado en que su hija siguiera sus huellas dedicándose al teatro, pero la razón económica, la más poderosa de todas, les decidió á dejarla debutar cuando aquella contaba ya veinte años. En un teatro provisional que en la calle del Barco de Madrid poseía el actor Sebastián Brinoci, demostró por primera vez Rita Luna sus grandes facultades de actriz, y tan pronto creció su fama que un año después figuraba ocupando un buen puesto en la compañía de los Reales Sitios. Protegida por el conde de Florida Blanca pasó al teatro del Príncipe como segunda dama y allí se presentó al público con «El Esclavo del Negro Ronto.»

Una intriga de bastidores fraguada contra ella por la primera dama, envidiosa de sus triunfos vino á ayudarla en su carrera artística. Fingióse aquella enferma para que sin ninguna preparación tuviera Rita que encargarse de sus papeles. La nueva actriz tuvo que someterse á la dura prueba, pero de ella salió tan brillantemente, que desde aquel día fué considerada como primera dama indiscutible.

SECCION DE ANUNCIOS

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético



Hace crecer el cabello, Destruye la Caspa, Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

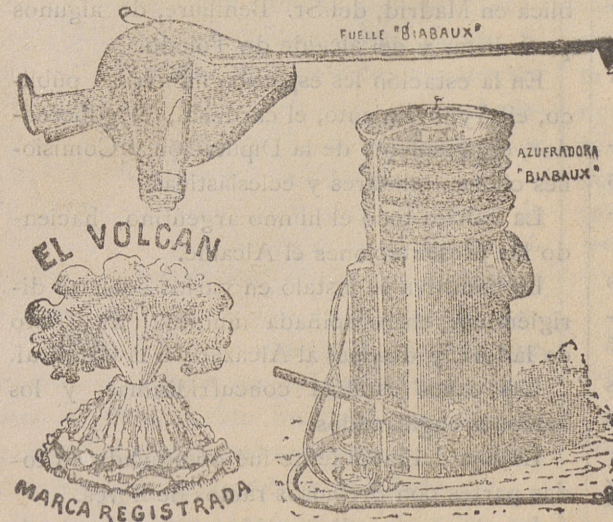
PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA MIL PESETAS.

alguno presenta CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que, cuando se aplican, producen radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Condecoración de Oro en 1898. Veintinueve años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben. Véase el prospecto que acompaña á cada frasco. - Frasco 11 reales. - Farmacia del Dr. Piza, calle de San Felipe, 8, Barcelona, y principal en España y América. Se remite por correo anticipado su valor.

Pedid Sándalo Piza. - Descartad de imitaciones.

AZUFRE GRIS DE BIABAUX



MINERAL FRANCÉS
PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA
EN LAS
Exposiciones Avignon 1890, Lyon 1894,
Bordeaux 1895, Montpellier 1896.

Destructor radical del Oidium, con mezcla de sulfato de cobre del Mildew; y del Antracnosis mezclándole al sulfato de hierro.
Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, ártidas, Negrillas y demás insectos que atacan las plantas y árboles.
Único en su clase, preservativo de las heladas en los retoños de la viña.
Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres, conocidos su coste más reducido constituye una economía muy notable para los agricultores aumentada esta aun con el empleo de la Azufradora ó el fuelle Biabaux que se vende en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.
Exigir la marca sobre los sacos y dirigirse para los pedidos, á los

Concesionarios para España: THIBAUDIER, SOLER Y VOLA
Ferlandina, 71, Barcelona.

LA FLOR DE CASTILLA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA
DE
ISABELO SANCHEZ

ZENDRERA NUM. 6—TELEFONO NUM. 1

En esta antigua y acreditada casa encontrará su numerosa clientela inmenso surtido en fiambres, vinos de todas clases, objetos de fantasía para regalos y todo lo que se refiere al ramo de confitería.

ESPECIALIDAD: YEMAS DE SANTA TERESA

„ESTOMACALINA“

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *próbad y comparadlos.*

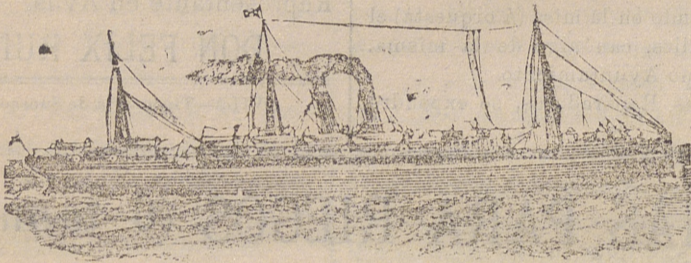
La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales, farmacias.

En Avila: Sres. D. Juan de la Puente y D. Santos Crespo.

MALA REAL INGLESA



COMPANÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

MAGDALENA Saldrá el 13 de Mayo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

CLYDE Saldrá el 28 de Mayo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, W. & Geo. Tait & C. calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

detrás de sus libros, al paso del joven Maugars, mostrándose con los ojos, mientras él se dirigía á ocupar su sitio en el banco de la familia.

Durante su infancia, Esteban había ido muchas veces á sentarse en aquel banco de encina, cuya pintura rojiza se oscurecía con el transcurso del tiempo y el contacto de los trajes de tantas generaciones. Desde él había oído la grave salmodia de las vísperas, entrecortada á cada versículo por la ronca voz del órgano y no pocas veces cubriéndose su rostro de palidez, producida por el temor, esperando la hora de la doctrina, con el catecismo en la mano. A los once años se apoderó de él el Liceo, y ya solo visitaba de tarde en tarde la pequeña iglesia romana de Saint-Clementin. Cuando se hubo sentado, miró á todas partes, á derecha é izquierda, sorprendiéndose de ver cuan poco había cambiado la parroquia en los doce años transcurridos. No pudo observar la menor alteración; había en todas las cosas la misma regularidad que cuando él era niño. Las mismas personas acomodadas venían á sentarse metódicamente en el sitio que antes ocupaban, las mismas cabezas de campesinos y de sirvientes se apretaban en torno de los rechonchos pilares. A través de las transparentes nubes de humo de azulado incienso, Esteban contemplaba las figuras de los monaguillos, idénticas á las de su infancia, haciendo los mismos

gestos y enseñando sus pantalones de tela gruesa bajo sus sotanas rojas, demasiado cortas.

Únicamente los rostros de las jóvenes le parecían haber cambiado: aquellas que años atrás conoció en la doctrina eran ahora señoritas de aire reservado. Estaban al lado de sus madres, muy derechas, con el continente modesto y los ojos bajos y fijos en sus libros de misa, Esteban procuraba ir las reconociendo, dando mentalmente su nombre á cada una. Pero en lo mejor de este examen retrospectivo, sus ojos se detuvieron en una fisonomía que le era completamente desconocida.

No lejos de la verja del coro se había arrodillado una joven en un taburete bajo, con la cabeza algo inclinada, dejando ver en aquella posición recogida la línea recta de su cuello, la amplia curvatura del talle, el ahuecamiento de la basquiña abofada á la altura de las caderas y discretamente levantada sobre unos botines oscuros.

De vez en cuando la joven alzaba la cabeza y Esteban entreveía un tinte mate, un rabillo de ojo negro y unos labios rojos y carnosos. Esta fisonomía desconocida preocupaba vivamente á Esteban. Había en ella algo de franco, enérgico y sincero que contrastaba con el gesto estudiado y las maneras acompasadas de las señoritas de la clase media de Saint-Clementin. Pero por más que buscaba en sus recuer-